

SE-70

Florencia, 17 de junio de 2020

CIRCULAR No. **000105**

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

DE: YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS, Secretaria de Educación Departamental.

ASUNTO: Solicitud de Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR.

Cordial Saludo,

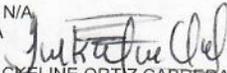
La Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, en aras de garantizar la educación inclusiva y atención a la población con discapacidad, conforme a lo establecido en el Artículo 2.3.3.5.1.4. numeral 11 del Decreto 1421 de 2017 expedido por el Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta la recomendación hecha en la Circular No. 00073 del 30 de abril de 2020, donde el docente de aula realiza los ajustes razonables y apoyos correspondientes a partir del Plan de Aula propuesto, para garantizar el derecho a la inclusión y equidad en la educación, respetuosamente se solicita de manera inmediata los PIAR de los estudiantes que se encuentran matriculados en el SIMAT y caracterizados con discapacidad y con capacidades excepcionales correspondiente al año 2020, con el fin de entregar informe a la Asamblea Departamental del Caquetá.

Por consiguiente, se requiere para el 19 de junio de 2020.

Agradecemos la atención prestada a esta solicitud.

Cordialmente,

  
**YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS**  
Secretaria de Educación Departamental

Radicado: N/A  
Copia: N/A  
Anexos:   
Revisó: JACKELINE ORTIZ CABRERA - Jefe Dirección de Calidad  
Revisó: LINA MARIA CALDERON OME, Jefe Dirección de Cobertura  
Proyectó Ma. Socorro Endo Collazos 17/06/2020

